

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.11. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, la siguiente inclusión en el calendario académico-administrativo del curso 2016/2017, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016:

- El plazo para las solicitudes de adaptaciones para las pruebas presenciales coincidirá con el plazo oficial de matrícula de cada titulación.
- Se abrirá plazo extraordinario de solicitudes del 1 al 16 de junio para la convocatoria de septiembre.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.